

EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN CIRCULAR

Con instrucciones del Procurador General de la República, Abogado Manuel Antonio Díaz Galeas, referente a la afiliación ante el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se les comunica lo siguiente:

Primero: Que la Procuraduría General de la República, es una institución estatal que aspira a garantizar la estabilidad laboral y mejores condiciones de trabajo para sus empleados. Ante esto se han realizado gestiones con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para que se puedan realizar la afiliación de los empleados, que no lo han realizado en nuestra propia sede central, el día jueves diecisiete (17) de marzo del presente año, pudiendo habilitarse para el día viernes dependiendo de la cantidad de personas que no han realizado dicho trámite, para lo cual se habilitará un espacio en la sala de la Subgerencia de Infotecnología. Al mismo tiempo, podrán afiliarse los beneficiarios, sean estos esposa, pareja o hijos, para lo cual deberán presentarse para su afiliación acompañados según corresponda de un acta de matrimonio o nacimiento, y en el caso de vivir en unión libre de la tarjeta de identidad de la pareja y se les elaborará una declaración jurada que será firmada ahí mismo.

Atentamente;



Abg. Jorge Ricardo Urtecho Garcés
Subgerente de Personal

📁: Archivo.